

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

58

#### SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2013, comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

##### Presupuesto 2013

##### CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones no financieras		
A.1) Operaciones corrientes		
I	Gastos de personal	668.731,76
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	519.609,16
III	Gastos financieros	21.647,92
IV	Transferencias corrientes	33.896,48
A.2) Operaciones de capital		
VI	Inversiones reales	91.100,13
B) Operaciones financieras		
IX	Pasivos financieros	35.000,00
Total gastos		1.369.985,44

##### CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones no financieras		
A.1) Operaciones corrientes		
I	Impuestos directos	512.266,83
II	Impuestos indirectos	16.505,56
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	72.801,29
IV	Transferencias corrientes	379.007,41
V	Ingresos patrimoniales	389.404,35
Total ingresos		1.369.985,44

Aprobar la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Santa María de la Alameda, a 8 de febrero de 2013.—La alcaldesa, María Begoña García Martín.

(03/5.244/13)

